CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): PACHERRES PASHANASTE JUANA
Título Habilitante: GOREMAD-GRRNYGMA-DRFFS/TAM-P-MAD-030/13
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LABERINTO
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 1300-2013-GOREMAD-GRRNYGMA-DRFFS
Inicio de vigencia del Plan: 31/07/2013
Zafra: 2013-2014
Volumen del Plan(m3): 804.08
Consultor/Regente que suscribió el plan: PIZARRO ATAUSUPA MARIO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 22/05/2014, Término: 23/05/2014
Nro Res. Inicio PAU: 151-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 503-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.55U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Copaifera reticulata | Copaiba*		13.97	12.954	12.954	100%	92,7%

2	*Couratari guianensis | Misa*		182.84	23.182	23.182	100%	12,7%
3	*Couratari guianensis | Moena*		105.72	6.364	6.364	100%	6%
4	*Ocotea jelskii | Ishpinguillo*		45.07	19.091	19.091	100%	42,4%

Fuente: Resolución N° 503-2015-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 13/12/2025 02:34:12

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.